

BOLETÍN *Liberación* # 4 *Obrera*



Boletín informativo de la C.T.C Subdirectiva Bogotá - Cundinamarca. www.ctcbogotacundinamarca.com

Conversatorio sobre la Ley de acoso sexual en el contexto laboral

La Ley 2365 de 2024 representa un avance significativo en la protección de los derechos laborales, estableciendo medidas claras para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual en el trabajo. Aplica tanto a empresas privadas como a instituciones universitarias, exigiendo la implementación de políticas de prevención y denuncia, garantizando la protección de las víctimas y evitando su revictimización. Además, establece que un solo acto de acoso sexual es suficiente para que se configure la falta, obligando a los empleadores a actuar con diligencia.

Esta ley subraya la responsabilidad de las empresas en la creación de ambientes laborales libres de violencia y acoso, reconociendo que este puede ser físico, verbal o no verbal. Se exige la capacitación obligatoria, la implementación de protocolos de respuesta inmediata y sanciones para quienes incumplan estas medidas. Cuando el acosador sea la máxima autoridad de la empresa, la denuncia deberá ser presentada ante el Ministerio de Trabajo para su debida investigación.

Las mujeres organizadas en la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) desempeñan un papel crucial en la vigilancia y exigencia del cumplimiento de esta ley.



Para seguir fortaleciendo la lucha contra el acoso sexual laboral, invitamos a todas las mujeres trabajadoras al Conversatorio Virtual sobre Acoso Sexual Laboral el jueves 13 de marzo a las 7:00 p.m. Será un espacio clave para conocer más sobre la ley, compartir experiencias y fortalecer estrategias de organización. ¡Juntas construimos un futuro laboral más justo y seguro!



Manifiesto contra la caída de la Reforma Laboral

Hoy, 11 de marzo de 2025, hemos recibido una catastrófica noticia para el pueblo y la clase obrera y trabajadora Colombiana. La reforma laboral, que recogía de alguna manera el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, nuevamente ha tomado otro rumbo que parece inclinarse de manera recurrente en favor de los intereses del capital, relegando a un segundo plano la dignidad de la clase trabajadora.

No resulta comprensible que la clase política, que debería representar a todos los ciudadanos, omita la reivindicación de derechos que han sido históricamente exigidos por la clase obrera y a cambio, termine favoreciendo modelos de precarización laboral.

Es evidente que el país requiere una economía competitiva y sostenible, pero esta no debe lograrse a costa de la estabilidad y el bienestar de quienes la sostienen con su esfuerzo diario, el aparato productivo. Las decisiones que perpetúan la desigualdad laboral, la tercerización excesiva y desprotección de los trabajadores solo conducen a una sociedad más desigual y fracturada.

Pareciera que algunos sectores políticos no legislan con el propósito de garantizar la justicia social, sino con el ánimo de devolver favores a quienes ostentan el poder económico. La democracia exige que los representantes populares actúen con independencia y prioricen el bienestar general sobre los intereses particulares.

La CTC en el encuentro nacional de preparación de los pliegos nacionales, en su encuentro con sus sindicatos asociados queremos manifestar nuestro rechazo e inconformidad de la decisión adoptada el día de hoy por el congreso de la república y vehementemente manifestamos nuestro desacuerdo.

Exigimos se retome este debate en el congreso y se apruebe esta reforma laboral de ser necesario con la participación activa de los trabajadores y el pueblo colombiano en las calles para su aprobación inmediata. Se requiere una legislación que garantice empleo estable, condiciones laborales justa y respeto por los derechos fundamentales de quienes día a día construimos el país.

Los sindicatos aquí firmantes y parte de la CTC, **¡EXIGIMOS LA REFORMA LABORAL YA!**, para mejorar las condiciones de para los trabajadores Colombianos